

EXPLICACIONES ADECUADAS SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA DE CRÉDITO

El crédito que se ofrece consiste en una **línea de crédito de duración indefinida**, que puede o no llevar asociado un instrumento de pago (tarjeta). La modalidad de pago habitual es CRÉDITO (REVOLVING).

Además, puedes hacer uso de la línea de crédito en modalidad de PAGO APLAZADO para financiar tus compras o adquirir un servicio, sujeto a la oferta comercial existente en cada momento y a la aprobación de [Cajamar Consumo](#). Esto te permitirá financiar dichas compras o servicios en unas condiciones distintas a las disposiciones (usos) que hayas realizado en modalidad de pago Crédito Revolving.

Sin perjuicio de las explicaciones detalladas que encontrarás a lo largo de este documento, te indicamos a continuación las principales características de la Línea de Crédito:

Modalidades de pago

Las disposiciones (usos) que realices de la línea de crédito se harán en la siguiente modalidad de pago:

A. Crédito REVOLVING:

El Titular/es deberá pagar la cuota mensual que le resulte más conveniente de entre las ofrecidas por la entidad, pudiendo modificarla en cualquier momento sin coste alguno.

Esta modalidad de pago conlleva el pago de intereses.

Adicionalmente, [Cajamar Consumo](#) puede ofrecerte otras modalidades de pago (sujeto a la oferta comercial y condiciones que [Cajamar Consumo](#) determine y para determinados productos:

B.1) PAGO APLAZADO.

B.2) Pago Aplazado en Comercio.

Estas modalidades de pago suponen que el pago de la cuantía de la compra realizada, con cargo al disponible de la línea de crédito, se distribuye en el tiempo mediante cuotas periódicas, con un plazo determinado y al final del plazo, se habrá reembolsado la totalidad

del crédito correspondiente a ese uso. En tal caso, la entidad pondrá a tu disposición toda la información relativa al importe, número de cuotas, TIN, TAE, comisiones, gastos y demás información relativa a la liquidación, antes de hacer uso de la línea de crédito en alguna de estas modalidades.

⊕ Duración

Indefinida.

⊕ TIN y TAE

- **Modalidad de Pago Habitual Crédito REVOLVING: 17,00 %TIN, 18,39 % TAE.**
Ejemplo representativo para una disposición de la línea de crédito de 1.500 euros a devolver, en la modalidad revolving, en 12 pagos mensuales, 11 cuotas de 137 euros y cuota final de 136,87 euros. Importe total adeudado 1.643,87 euros, coste total del crédito 143,87 euros.
- **Otras modalidades de pago – PAGO APLAZADO:** se aplicará el TIN y la TAE que [Cajamar Consumo](#) determine y ponga en conocimiento del Titular/es en función de la oferta comercial que se realice.
- **Otras modalidades de pago- Pago Aplazado en Comercio: 0,00% TIN.** Conlleva el pago de una comisión por aplazamiento. La TAE se informará con carácter previo a realizar la operación junto con el resto de información relativa a la liquidación.

⊕ ¿Puedo elegir la cuota mensual a pagar en la modalidad de pago REVOLVING?

Sí, en la modalidad de Pago Habitual Crédito REVOLVING **podrás elegir la cuota mensual que más se ajuste a tus intereses** para reembolsar el importe del crédito dispuesto. Dicha cuota se calcula como un porcentaje (a tu elección) de la Línea de Crédito Actual, pudiendo modificarlo por el que tú quieras en cualquier momento y sin coste alguno durante la vigencia del contrato a través de:

- ✓ Llamando por teléfono al **900 813 576**.

El importe mínimo de la cuota será el 4% del importe de la Línea de Crédito Actual.

La “Línea de Crédito Actual” es el importe establecido, en el momento de la apertura de la línea de crédito, sobre el cual se calcula la cuota revolving. En caso de que el Titular/es realice nuevas disposiciones (usos) de la línea de crédito que superen la “Línea de Crédito Actual”, esta se incrementará hasta el importe más alto del que haya dispuesto desde la apertura de la línea de crédito. Aunque las amortizaciones del crédito vayan disminuyendo el importe total dispuesto, siempre se tomará como referencia para el cálculo de la cuota el importe más alto dispuesto. En ningún caso, la Línea de Crédito Actual podrá ser mayor al importe de la Línea de Crédito Máxima Autorizada.

Por ejemplo:

- Si tu **Línea de Crédito Máxima Autorizada** es de **3.000 €**, esto quiere decir que podrás utilizar tu línea de crédito hasta dicho importe.
- Ahora bien, puede ser que tu Línea de Crédito actual sea de 1.000€ y que el porcentaje elegido para calcular la cuota se del 5%. En este caso, el importe de la cuota mensual revolving sería de 50 €.
- Si decides utilizar el disponible de la línea de crédito para comprar, por ejemplo, un sofá y el importe dispuesto supera esos 1.000€, la Línea de Crédito Actual se incrementará hasta el importe más alto del que hayas dispuesto. Esto es, si el importe más alto dispuesto fuese de 1.500€, la cuota mensual revolving se incrementará hasta los 75 € (5% de 1.500€) ya que la Línea de Crédito Actual es de 1.500€.
- Aunque vayas amortizando capital, siempre se tomará como referencia para el cálculo de la cuota el importe más alto que hayas dispuesto que, en este ejemplo, sería de 1.500€.

⊕ ¿Puedo desistir de mi línea de crédito una vez firmada?

Sí, tienes 14 días naturales para comunicar a la entidad que quieres desistir de tu contrato de crédito desde la fecha de su suscripción o bien, si fuera posterior, desde la recepción de las condiciones contractuales y la información obligatoria que establezca la ley.

Puedes desistir de tu contrato **sin necesidad de dar explicaciones y sin penalización** poniéndote en contacto con la entidad de la siguiente forma:

- ✓ Llamando al teléfono gratuito **900 813 576**.
- ✓ Mediante correo certificado a la dirección Paseo de los Melancólicos, 14-A, 28005, Madrid, con acuse de recibo.
- ✓ Mediante cualquier otro medio que permita acreditar el envío y recepción.

En caso de que ejercites tu derecho de desistimiento deberás reembolsar sin ningún retraso indebido, a más tardar a los treinta (30) días naturales de haber enviado la notificación de desistimiento el importe de la/s disposición/es realizada/s de tu línea de crédito y el interés diario acumulado sobre dicho importe, calculado al tipo del contrato aplicable, desde la fecha de disposición del crédito hasta la fecha efectiva de reembolso del capital.

⊕ ¿Conoces las consecuencias de no pagar las disposiciones realizadas de tu línea de crédito?

La solicitud de un crédito ha de ser algo meditado, por lo que debes estar seguro de poder hacer frente al reembolso de las cuotas del crédito. En caso de que, por alguna razón, no logres atender el pago de la cuota mensual de tu financiación, **la entidad puede repercutirte los gastos** que haya asumido por realizar gestiones para recuperar la deuda impagada. Estos gastos se denominan “gastos por reclamación de posiciones deudoras” y su importe viene recogido tanto en la información precontractual que te entrega la entidad antes de la formalización del contrato, como en el propio contrato.

Además, si se produce el impago de, al menos, tres mensualidades consecutivas de tu línea de crédito o de la última mensualidad, **la entidad puede vencer anticipadamente el contrato** y exigirte el pago de todo el capital pendiente más los intereses vencidos y no pagados junto con las comisiones y gastos ocasionados.

Por último, no debes olvidarte que, con la firma del contrato, estás asumiendo una obligación de pago con la entidad y su incumplimiento puede tener graves consecuencias, tales como la **reclamación judicial de su deuda o la posibilidad de ser incluido en ficheros de solvencia patrimonial y crédito**, lo cual puede dificultar la obtención de financiación en el futuro.

⊕ Comisiones aplicables

- ✓ Por cada disposición de efectivo por cualquier medio o canal (traspaso del disponible de la Línea de Crédito a la cuenta que tiene domiciliados los pagos el Titular/es): **4 %** con un mínimo de **12 euros**. Esta comisión se adeudará en un recibo independiente con cargo a la línea de crédito el último día hábil de cada mes, no devengándose intereses por este concepto.
- ✓ Comisión por aplazamiento (Pago Aplazado): la modalidad de **Pago Aplazado y Pago Aplazado en Comercio** podrá conllevar el cobro de una comisión por aplazamiento por la disposición en dichas modalidades de pago. Se devengará de una sola vez en el momento de la formalización de la operación en dichas modalidades y es el resultado de aplicar un porcentaje establecido sobre el importe total de la disposición.

Se abonará junto con la primera mensualidad en dichas modalidades, salvo que se solicite su abono al contado o bien se solicite su financiación, en cuyo caso se sumará al importe total de la disposición, devengándose, en su caso, los intereses establecidos para dicha disposición.

⊕ Naturaleza del producto

Los créditos con modalidad de pago REVOLVING tienen duración indefinida y se caracterizan porque el cliente puede disponer hasta el límite de crédito concedido por la Entidad Financiera sin

tener que abonar la totalidad del crédito dispuesto a fin de mes o en un plazo determinado. Además, con cada cuota que pague, el crédito disponible de la tarjeta se reconstituye, es decir, puede volver a disponer del importe del capital que amortice en cada cuota.

Independientemente del uso del crédito disponible cada mes, pagas todos los meses **el mismo importe: una cuota mensual que se calcula de acuerdo con el porcentaje que hayas elegido sobre la Línea de Actual** (con un mínimo del 4% de la Línea de Crédito Actual). Dicho porcentaje puede ser modificado durante toda la vigencia del contrato, sin ningún coste, dentro del mínimo establecido. En cualquier caso, el importe de la mensualidad elegida debe cubrir el importe de los intereses y amortizar capital.

Esta cuota estará compuesta exclusivamente de intereses y capital. Los pagos realizados se imputarán, en primer lugar, a cubrir el importe de los intereses, en segundo lugar, al pago del capital y, en tercer lugar, en su caso y gastos ocasionados.

Recuerda que la elección de cuotas de importe reducido podría dar lugar a una amortización del crédito más prolongada en el tiempo, con el consiguiente efecto de devengarse un mayor importe de intereses.

Con carácter previo a la solicitud de crédito, es tu responsabilidad evaluar tu capacidad de endeudamiento y de reembolso de las cuotas del crédito considerando tu situación financiera actual y la previsible en el futuro, de forma que puedas pagar tus mensualidades cómodamente sin alargarse en el tiempo.

Debes usar la línea de crédito de forma responsable. El uso abusivo de financiación implica un riesgo de sobreendeudamiento con consecuencias a largo plazo que pueden afectar a tu planificación financiera.

Puedes utilizar la línea de crédito mediante una tarjeta física emitida por [Cajamar Caja Rural](#) (en adelante “[Tarjeta Cajamar Consumo](#)”). La Tarjeta Cajamar Consumo no tiene gastos de emisión ni mantenimiento.

La Línea de Crédito, previa autorización de [GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito S.A.](#) tras el estudio de la documentación aportada y firma de contrato, **podrá ser utilizada en:**

- ✓ **Comercios:** usos en compras tanto tiendas físicas como en comercios online a través de la tarjeta Cajamar Consumo.
- ✓ **Cajeros:** disposiciones de efectivo en cajeros automáticos a través de la Tarjeta Cajamar Consumo.
- ✓ **Traspasos a cuenta:** traspasos del disponible de la Línea de Crédito a una cuenta corriente.

En caso de que el titular no pague las cantidades que debe, Cajamar Consumo únicamente **podrá capitalizar la parte de la cuota mensual destinada a amortizar capital. Por lo tanto, únicamente esa parte de la cuota mensual** pasará a formar parte del crédito dispuesto y devengará nuevos intereses al TIN aplicable.

Cajamar Consumo nunca capitalizará ninguna cantidad impagada, vencida y exigible, en concepto de intereses, comisiones, gastos ni seguro.

En la Información Normalizada Europea (INE) e Información Precontractual Adicional a la INE sobre el crédito Revolving que recibes durante el proceso de asistencia previa a la contratación y que aconsejamos sean leídas con atención, se recogen las principales características y condiciones económicas del crédito ofrecido, incluidos los costes asociados como TIN y TAE, para que puedas comparar ofertas de varias entidades y adoptar una decisión informada sobre la firma del contrato.

Comunicación Clientes

En caso de utilizar la línea de crédito en modalidad de pago Crédito Revolving, recibirás información periódica trimestralmente sobre la situación de tu línea de crédito e información de seguimiento (extractos de cuenta), y que podrás consultar y descargar en el Espacio Cliente si estás dado de alta.

Puedes solicitar en cualquier momento la información especificada en el apartado 1 del artículo 33 sexies de la Orden EHA/2899/2011, sobre tu crédito en modalidad de pago revolving, que la entidad te proporcionará en el plazo máximo de cinco días hábiles. En concreto, puedes solicitar información detallada sobre las cantidades abonadas y la deuda pendiente hasta la fecha o un cuadro de amortización con la cuota establecida en ese momento, entre otra información relativa a tu crédito.

Dispones de más información sobre la modalidad de pago revolving en la web www.cajamar.es/es/particulares/productos-y-servicios/tarjetas/tarjeta-cajamar-consumo/

Cajamar Consumo pone a tu disposición, a través de la web www.cajamarconsumo.es la información trimestral sobre comisiones y tipos de interés practicados u ofertados de manera más habitual en las operaciones más frecuentes y para perfiles de clientes más comunes que sean personas físicas, conforme a lo establecido en Norma tercera y Anejo 1 de la Circular 5/2012 de Banco de España.

Si tienes cualquier duda, recuerda que puedes ponerte en contacto con nosotros a través de:

✓ Teléfono: **900 813 576 / 91 048 30 30.**